



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.256 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 290 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta solicitud emitida por don Diego Damn Huidobro.
- Carta autorización emitida por el Presidente del Club Deportivo de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **DIEGO DAMN HUIDOBRO, RUT N°** , para realizar Celebración del Campeón del Torneo de la serie 35, con una Cena bailable con venta de bebidas alcohólicas, a desarrollarse en las dependencias del Club Deportivo de Zapallar, el día Viernes 9 de Diciembre de 2016, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **Se Exime del Pago de los Derechos Municipales, por tratarse de una Actividad de Celebración.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUNAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERIA
2.- INTERESADOS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-